

LXVI

1408-V-29, Guadalajara.— El Infante Don Fernando al Concejo rogándoles que crean lo que les dirá Juan Sanchez Manuel sobre la exención del pago de tributos. (A.M.M. Cart. Real 1391-1412, fol. 48 r.)

Yo el Infante embio mucho saludar a vos el conçeio, e alcalles, e cavalleros, escuderos, e omes buenos de la muy noble çibdat de Murçia, como aquellos que mucho amo e preçio e de quien yo fio.

Bien sabedes en como por otra mi carta e mandado del rey mi señor e mi sobrino oviestes de enbiar aqui a estas Cortes vuestros procuradores de los quales fue uno Juan Sanchez Manuel, el qual me fizo çiertas petiçiones de vuestra parte, espeçialmlente que fiziese merçed a esa çibdat en razon de la franqueza de las monedas, lo qual a mi plugera de lo fazer salvo ende por nesçesidad del grant menester en que el rey mi señor esta por conplir las cosas de la guerra que tiene començada por Dios, queriendo a delante a mi plazeria de vos fazer toda merçet e ayuda asy en razon desto como en todas las otras cosas que cunplen a la onrra e estado desa çibdat lo uno por los muchos buenos e leales serviçios que esa çibdat ha fecho a los reyes onde yo vengo e faze de cada dia al rey mi señor, e mi sobrino, e a mi, e lo otro por me lo pedir por merçet el dicho Juan Sanchez Manuel, e sobre esto e sobre otras cosas quel dicho Juan Sanchez fablara con vos, ruego vos, que le creades de todo lo que sobre ello dixiere de mi parte.

Dada en Guadalajara, veynte e nueve dias de Mayo. Yo Pero Garçia escrivano del dicho señor Infante la fize escribir por su mandado. Yo el Infante.

LXVII

1408-V-29, Guadalajara.— Juan II al Concejo aceptando la proposición que le hicieron los procuradores sobre la forma de regir la ciudad. (A.M.M. Cart. Real 1391-1412, fols. 53 r-v.)

Don Iohan por la graçia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, e señor e Vizcaya e de Molina; al conçeio, cavalleros, e escuderos, e omes buenos de la noble çibdat de Murçia, salut e graçia.

Vy vuestras petiçiones que me enbiastes con Juan Sanchez Manuel, e con Juan Dortega de Aviles, e con Gonçalo Rodriguez de la Çerda, vuestros procuradores,

